

20 NUEVAS MEDIDAS PARA AUTÓNOMOS

Reformas pendientes para mejorar la situación de los autónomos



La subcomisión del Congreso estudia nuevas medidas para mejorar la situación de los autónomos | Dreamstime | Expansión

POR I. BOLEA / A. GALISTEO | MADRID

Actualizado: 10/07/2017 11:52 horas

[0 comentarios](#)

Las normas reclamadas por los expertos buscan equiparar a los autónomos con los asalariados y clarificar situaciones particulares.

Aunque la aprobación de la Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo traerá importantes incentivos para los miembros de este colectivo, todavía quedan pendientes varias reformas que permitan mejorar su situación. Debido a las peculiaridades de su actividad, en muchos casos los autónomos disfrutan de menos derechos que los asalariados.

Para compensar la diferencia, aquí están algunas de las principales medidas reclamadas por la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos (ATA), la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) y algunos de los principales expertos del sector:

ÚLTIMA HORA

- 19:11 Repsol redujo su producción de barriles de petróleo un 2,6% en el segundo trimestre
- 19:11 La fiscalía venezolana imputa a coronel encargado de la seguridad del Parlamento
- 19:01 Grecia ingresa 7.700 millones correspondientes al tercer tramo de su tercer rescate

LO MÁS LEÍDO

Expansion.com

Pymes

- 1 Harvard destaca la gestión del talento que realiza Mercadona
- 2 Activos de Popular: desde un solar de 1.200 euros al balneario de La Toja
- 3 Las diez profesiones más valoradas
- 4 Cómo sacar todo el partido a las ampliaciones de capital

Uso de Cookies: Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarle publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continúa navegando acepta su uso. [Más información y cambio de configuración](#)

- **Reformas en las cotizaciones a la Seguridad Social.** La primera tarea pendiente es aclarar la confusión normativa que provoca que muchos autónomos no sepan si deben darse de alta en la Seguridad Social. También se deben establecer deducciones o exenciones en la cotización para aquellos que tienen ingresos que no superan el Salario Mínimo profesional. Por último, se puede estudiar la implantación de un sistema que permita cotizar en función del rendimiento obtenido, en lugar de que sea el autónomo quien elija libremente su base imponible.
- **Regulación del autónomo a tiempo parcial.** Debido a la dificultad para controlar la jornada laboral de un autónomo, esta figura estaría limitada a casos como los de pluriactividad, maternidad o personas que trabajan en un local con horarios de apertura y cierre.
- **Equiparación de las prestaciones por desempleo.** Actualmente el plazo máximo que los autónomos pueden estar cobrando el paro es de doce meses, frente a los dos años de los asalariados. Además, los criterios de acceso son muy estrictos, pues apenas se aprueba el 40% de las solicitudes.
- **Ampliación de la compatibilidad entre el salario y la pensión.** Se va a estudiar el impacto económico de la medida recién aprobada que permite a los autónomos empleadores compatibilizar su actividad con el cobro del 100% de la pensión. Si el resultado de esta valoración es positivo, se extenderá a todos los autónomos jubilados.
- **Regulación de los Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes (Trade).** Se trata de autónomos que trabajan exclusivamente para un único empleador. La normativa establece que estas personas deben disponer de sus propios medios de producción. Sin embargo, esta definición genera confusión y provoca que en algunos casos no se sepa si algunos profesionales se pueden mantener como autónomos o deben pasar a formar parte de la plantilla.
- **Reforma de la Ley de Segunda Oportunidad.** La normativa aprobada hace dos años, que facilitó que los autónomos pudieran reestructurar sus deudas y quedar exentos de algunos pagos, tiene que ser completada con las nuevas medidas recogidas en la última directiva europea. Estas mejoras consisten en el establecimiento de mecanismos de prevención de quiebra, la inclusión de los créditos públicos en los acuerdos extrajudiciales y establecer moratorias o condonación de los intereses de demora.

Fuentes

En este especial han participado Celia Ferrero, vicepresidenta de ATA; César García, vicepresidente general de UPTA; Remo Domingo, director de iAsesoría.com; Carmen Rosado, asesora de [AyudaTPymes](#); Roberto Pereira, presidente de Economistas Asesores Laborales; Daniel Martínez, responsable del área laboral de Tu Asesoría Personal Online; Dolores Salgado, socia de Gesys; Laura López, fundadora de Calculadora Freelance y Pedro Barato, presidente de CEAT.

5 Viviendas, hoteles, bodegas... Así es la cartera inmobiliaria de Popular

BUSCADOR DE EMPRESAS

[> Ver directorio de autónomos](#)

AYUDAS E INCENTIVOS



Sector

-Seleccionar uno o varios-
Agrario
Agroalimentario
Agua

Ámbito de aplicación

-Seleccionar uno o varios-
Andalucía
Aragón
Canarias

OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

ETOOLS